



**Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.**

## **ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 EN SALA DE CONFERENCIAS (0.050) CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

La Directora abre la sesión a las 09:35 horas con el siguiente orden del día:

### **1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones del 18 de diciembre de 2019 y del 23 de enero de 2020.**

Se comenta que en el encabezado del Acta de enero existe un error tipográfico y se ha procedido a modificarlo.

*Se aprueba por asentimiento.*

### **2. Informe de la Directora.**

La Directora informa de los siguientes puntos:

- En relación a la Ordenación Docente.
  - En el Área de Didáctica y Organización Escolar se ha reasignado la docencia de Máster al profesor ██████████ por permiso de paternidad del profesor ██████████, ya aprobada dicha reasignación en Consejo de Departamento.
  - En el Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura se ha contratado una Profesora Sustituta Interina con una dedicación P3 para cubrir la docencia asignada en el segundo cuatrimestre a la profesora ██████████, que se encuentra de baja laboral.
  - En el Área de Ciencias Sociales se ha solicitado contratación para cubrir próximamente una licencia por maternidad de una profesora del Área.
  - En el Área de Teoría e Historia de la Educación se solicitó contratación para cubrir la docencia del segundo cuatrimestre asignada a la profesora ██████████ (60 horas) debido a que ha renunciado a su contrato. Esto ha llevado a ampliar el contrato de la profesora ██████████, contratada actualmente como Profesora Sustituta Interina a tiempo parcial en el Área de Didáctica y Organización Escolar, ampliando su contrato a Tiempo Completo. Este hecho se debe a que las contrataciones del profesorado pueden ser compartidas por distintas Áreas.



- En el Área de Didáctica de la Expresión Plástica, el profesor [REDACTED] ha renunciado al contrato de Ayudante Doctor, por lo que se ha tirado de lista y ya ha firmado la profesora [REDACTED]. Asimismo, [REDACTED] ha renunciado a su contrato y [REDACTED] lo hará en unos días, por lo que se ha solicitado una contratación de Profesor/a Sustituto/a Interino/a a Tiempo Completo para cubrir la docencia de ambos docentes.
  - En el Área de Didáctica de la Expresión Musical, la profesora [REDACTED] ha renunciado a su contrato. Se ha solicitado la contratación de un Profesor/a Sustituto/a Interino/a para cubrir la docencia del segundo cuatrimestre.
- Reunión con la Vicerrectora de Ordenación Académica, asistió también la Directora de Secretariado de Grados y el Director de Secretariado de Ordenación Docente, el lunes día 10 de febrero antes de que nos remitieran el segundo Borrador del Plan de Ordenación Docente 2020-2021, para recordarles las sugerencias remitidas al primer Borrador:
    - a) Ratio de 45 alumnos/as (actualmente en 69): petición de número de alumnado por grupo.
    - b) Practicum: asignación de horas de Practicum a las Áreas de manera proporcional a la presencia de estas en los títulos.

En relación a estas dos cuestiones, el martes 18 de febrero se recibió el correo del Vicerrectorado de Ordenación Académica en el que se informaba de que en ATENEA ya estaba disponible la propuesta de oferta docente de las asignaturas básicas, obligatorias y optativas para el Curso Académico 2020/2021, ajustada según el número de matrículas del Curso Académico 2019/2020. Los Centros tendrán de plazo para introducir las propuestas de modificaciones que estimen oportunas hasta el día 6 de marzo de 2020. En caso de que el Departamento estime necesario realizar un cambio en esta oferta, deberá comunicarlo al Centro correspondiente antes del 6 de marzo y así se procederá.

También se recibió un correo del Director de Secretariado de Ordenación Docente, en respuesta a la petición realizada el 6 de junio de 2019 de asignar las horas de Practicum a las Áreas atendiendo a la presencialidad de estas en los títulos, al detectar que varias Áreas no tenían horas asignadas de varios Practicum de los Grado en Educación Infantil y Primaria. En dicho correo se informa que en la Oferta Docente para el curso 2020/2021, en la que, además de los grupos, se le propone a las Facultades una distribución de las horas de Prácticum entre las diferentes áreas de conocimiento. Se han distribuido según la participación de las diferentes áreas en el título en el caso de los Grados en Educación Infantil y Primaria y manteniendo el reparto del curso 2019/2020 para los grados de Educación Social

y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Hay que canalizar a través de la Facultad cualquier sugerencia que tenga al respecto.

- Se recibió una queja de una alumna de 4º del Grado en Educación Social, relacionada con la evaluación. Se puede considerar más como la confluencia de varias informaciones que llevan a un malentendido. No obstante, si en la Guía Docente se hubiera seguido las instrucciones del Vicerrectorado y del Departamento, quizás no se hubiera producido esta situación. Llevamos años insistiendo en la información que deben recoger las Guías Docentes y aún se validan Guías, como es el caso, sin recoger los instrumentos de calificación y con contradicciones respecto a la información que se publica en el aula virtual, que no es dónde debe aparecer, sino en la Guía.

La Directora recuerda que toda la información debe aparecer en la Guía Docente y en el Aula Virtual la especificidad a algo concreto que se haya negociado con el alumnado.

- Se han comprado tres ordenadores para dotar de equipos informáticos a los profesores [REDACTED], [REDACTED] y a la nueva contratada predoctoral del Área de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Dado que esta aún no se ha incorporado, se asignará el equipo al profesor [REDACTED] pues se le ha estropeado el suyo.
- Se ha gestionado desde el Departamento la solicitud realizada por la profesora [REDACTED] para que la profesora invitada [REDACTED], de la Universidad de Alicante, disponga de un despacho durante su estancia. La Dirección General de Infraestructuras nos ha cedido temporalmente el despacho 2.36 de la Escuela Politécnica.
- La Comisión de Actividades Culturales ya ha organizado las actividades que se realizarán con motivo de la celebración del 8 de marzo, se realizará una actividad semanalmente durante el mes próximo. En unos días se remitirá la información.
- El Departamento va a contar con dos alumnas del Grado en Filología Hispánica que realizarán sus prácticas en el Departamento.
- El Gerente de la Empresa Escenalia, solicitó una reunión con la Directora del Departamento con objeto de contar con la colaboración de profesorado del Departamento para el asesoramiento y la colaboración en las guías didácticas que realizan para cada una de las obras de teatro que representan en los centros. Además, propone que el alumnado puede tener prácticas en otros contextos distintos a los de la educación forma. Desde el Departamento se va a enviar un correo electrónico a todo el profesorado, quien esté interesado podrá contactar con dicha empresa.



- Hace unos días se celebró en Encuentro de Investigación. En ese Encuentro se decidió constituir un grupo de trabajo para iniciar la colaboración del Departamento con centros educativos que están realizando prácticas innovadoras. El grupo de trabajo está formado por profesorado de los distintos niveles académicos, alumnado y familias.
- [REDACTED], Jefe de Estudios del IES Carmen de Burgos, centro que se va a constituir nuevamente como Comunidad de Aprendizaje y solicita a la universidad un informe que apoye la constitución de dicha comunidad, se le pide este desde la Consejería.

### **3. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento de Educación.**

No hay solicitud de licencias y estancias de investigación del profesorado por lo que se retira el punto.

### **4. Ratificación, si procede, de la aprobación por Junta de Dirección del Departamento de Educación de las licencias por estancias de investigación de [REDACTED] y [REDACTED].**

Se aprobaron en Junta de Dirección, celebrada el día 13 de febrero, ya que la estancia de investigación del profesor [REDACTED] comenzaba el 19 de febrero y con objeto de que no comenzara su estancia sin tener aprobada la licencia se decidió aprobarla en Junta de Dirección. Dado que [REDACTED] había presentado otra solicitud, también se aprobó.

- El profesor [REDACTED] presenta la solicitud para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Guadalajara (México) desde el 19 de febrero de 2020 al 5 de marzo de 2020. Durante su ausencia, será sustituido por el profesor [REDACTED].
- La profesora [REDACTED] presenta la solicitud para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Irlanda desde el 20 de abril de 2020 al 21 de julio de 2020.

*Se ratifican ambas licencias.*

### **5. Adopción de acuerdo, si procede, para dar el visto bueno a la suspensión del contrato del profesor asociado laboral [REDACTED] durante dos años, solicitada por el Área de Didáctica de la Matemática.**

El Área de Didáctica de la Matemática realiza una solicitud motivada para la suspensión del contrato del profesor asociado [REDACTED] para desarrollar un proyecto de investigación en el marco del Programa Operativo

FEDER Andalucía 2014-2020, haciendo constar la idoneidad de dicho profesor en el Área por el desempeño docente durante tres cursos académicos en esta Área en distintas universidades andaluzas, 19 años como funcionario de carrera en el cuerpo de profesorado de Enseñanza Secundaria y 6 años como asesor del C.E.P. de Almería.

*Se aprueba por asentimiento.*

**6. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2019-2020 en el Área de Didáctica de la Matemática por razones sobrevenidas.**

Por la suspensión del contrato del profesor asociado [REDACTED] y ante la necesidad de cubrir la docencia que tenía asignada en el segundo cuatrimestre, se ha solicitado la ampliación del contrato del profesor [REDACTED] con una dedicación a Tiempo Completo y la contratación de un Profesor Sustituto Interino con una dedicación P3, pendiente de contratación. La propuesta de reasignación se adjuntó con la convocatoria (Ver anexo).

*Se aprueba por asentimiento.*

**7. Adopción de acuerdo, si procede, para emitir informe sobre el reconocimiento de 1,5 créditos ECTS a las Jornadas Educativas 2018: "Educación Comunitaria".**

La Comisión de Docencia, reunida el día 11 de febrero, tras el estudio de la documentación remitida por el Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua, acuerda emitir un informe en el que se reconozca los 1,5 créditos ECTS, ya que los contenidos de dichas Jornadas son adecuados para la Titulaciones de Educación y de interés académico puesto que complementan la formación. No obstante, también hace constar que no puede valorar la calidad docente de la actividad al no disponer de información del tratamiento de los contenidos que aborda. Es decir, la comisión se ajusta a los puntos del informe que se solicita por parte del Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua.

*Se acuerda la propuesta de la Comisión de Docencia para emitir dicho informe.*

**8. Adopción de acuerdo, si procede, para emitir los informes sobre la actividad docente del profesorado universitario funcionario (funcionario y laboral), que ha solicitado la evaluación de dicha actividad en la convocatoria de 2019.**



La Comisión de Docencia se reunió el día 18 de febrero de 2020. Atendiendo a toda la documentación con la que cuenta el Departamento y siguiendo el procedimiento habitual se proponen los siguientes Informes de cada uno de los docentes que han solicitado la Evaluación Docente. En aquellos casos que no se cumple alguno de los indicadores del contrato programa, la Directora del Departamento se pone en contacto con el docente correspondiente con objeto de comprobar si se ha cometido algún error. La Directora informa que no ha conseguido ponerse en contacto con todo el profesorado implicado. Los informes contemplan:

- La profesora [REDACTED] cumple con los indicadores de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de cierre de guía docentes, entrega de actas, publicación de tutorías a excepción de la publicación, fuera de plazo, de estas en los años 2016 y 2018. No consta ninguna queja referida al desarrollo de su actividad docente.
- La profesora [REDACTED] cumple todos los indicadores en el periodo bajo evaluación. En el Departamento consta varias quejas en relación a la evaluación del alumnado, mostrando la profesora gran disposición para solucionarlas.
- El profesor [REDACTED], cumple todos los indicadores del Contrato Programa. Con el profesor se pudo contrastar que un acta que se encontraba fuera de plazo en el año 2019 no se había incumplido porque en diciembre de ese curso académico hubo varios problemas con la generación de actas y esa no se llegó a generar. También se comprobó que el docente en ese curso académico estaba de año sabático estando exento de cumplimentar actas. Por tanto, el informe del profesor [REDACTED] cumple todos los indicadores en el periodo bajo evaluación. Asimismo, en el Departamento no hay constancia de que haya recibido alguna queja en referida a su desarrollo docente.
- La profesora [REDACTED] cumple los indicadores de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, excepto un acta que fue firmada fuera de plazo en 2016 debido a una serie de problemas que tuvo con el portafirmas (la profesora puso varios CAU en relación al tema). En el Departamento no hay constancia de que haya recibido alguna queja referida a su desarrollo docente.
- El profesor [REDACTED], cumple todos los indicadores del contrato programa y no se ha recibido queja alguna durante el periodo 2015-2019.
- La profesora [REDACTED] desde 2016 (año de incorporación en la Universidad de Almería) cumple con todos los



indicadores excepto con el cierre de una guía docente en 2017 y no consta ninguna queja referida al desarrollo su actividad docente.

- La profesora [REDACTED] cumple los indicadores en el periodo bajo evaluación y no consta queja alguna referida al desarrollo de su actividad docente.
- La profesora [REDACTED] cumple con los todos los indicadores, a excepción de la publicación del horario de tutoría correspondiente al año 2017, según consta en datos del contrato programa de dicho año. Asimismo, no consta ninguna queja referida al desarrollo su actividad docente.
- El profesor [REDACTED] cumple con todos los indicadores desde el 2015 al 2019 y no consta ninguna queja referida al desarrollo su actividad docente.
- El profesor [REDACTED] cumple con todos los indicadores, a excepción de la publicación del horario de tutoría correspondiente al año 2017, según consta en los datos del contrato programa de dicho año. Asimismo, no consta ninguna queja referida al desarrollo su actividad docente.
- La profesora [REDACTED] cumple con todos los indicadores desde el 2015 al 2019 y no consta ninguna queja referida al desarrollo su actividad docente.
- El profesor [REDACTED] cumple con todos los indicadores desde el 2016 al 2019, a excepción de un acta de septiembre de 2018 que fue firmada a fuera de plazo. No consta ninguna queja referida al desarrollo su actividad docente.

La profesora [REDACTED] interviene y señala que le sorprende el incumplimiento del cierre de la guía.

La profesora [REDACTED] señala que puede ser que el error esté en que inicialmente la guía no estaba asignada a la profesora [REDACTED]. Asimismo, indica que hubo un año guías se quedaron sin asignar porque había muchos docentes que no sabían que las tenían asignadas por ciertos problemas que se generaron.

La profesora [REDACTED] señala además que ella firmó contrato en septiembre de 2017 y dado que las guías son cerradas antes del mes de julio, ella no pudo haber cerrado esta.

La profesora [REDACTED] lee un correo enviado al Departamento en el que informaba que el profesor [REDACTED] no había cerrado la guía docente de la asignatura *Animación sociocultural y educación permanente* el 28 de febrero.

El profesor implicado respondió al correo que le envió, indicando que no tenía conocimiento de que él era el responsable de cierre de esa guía.

Con objeto de aclarar el tema, la Directora solicita a la profesora [REDACTED] que envíe dicha información que aclara esta situación para que sea eliminada del informe de la profesora [REDACTED]. Por tanto, se decide informar que la profesora [REDACTED] cumple con todos los indicadores desde el 2017 al 2019 y no consta ninguna queja referida al desarrollo su actividad docente.

*Se acuerda por asentimiento.*

### **9. Adopción de acuerdo, si procede, para prorrogar el Presupuesto de 2019 para el inicio del ejercicio económico 2020.**

El prorrogar el ejercicio 2019 tiene como objetivo poder realizar las convocatorias de ayudas económicas del Departamento para actividades de apoyo a la docencia y organización de jornadas, congresos, etc. hasta la liquidación de dicho ejercicio.

*Se acuerda por asentimiento.*

### **10. Adopción de acuerdo, si procede, para impartir docencia en lengua extranjera por profesorado del Departamento de Educación durante el curso 2020-2021 y los dos siguientes y el correspondiente Plan de Sustitución.**

Se han recibido dos solicitudes del profesor [REDACTED] para impartir en inglés, durante tres años, un Grupo de Trabajo de la asignatura obligatoria de 4º curso del primer cuatrimestre "Investigación e Innovación en la Actividad Física y el Deporte" y un Grupo de Trabajo de la asignatura "Deportes de raqueta" del segundo cuatrimestre, ambas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El profesor [REDACTED] constaría en el "Plan de Sustitución específico de la asignatura entre el profesorado que pueda acreditar la competencia lingüística en los mismos términos que se requieren para los docentes que participan en la convocatoria".

La profesora [REDACTED] pregunta si todas las certificaciones que valen para impartir docencia en lengua extranjera valen también para el profesorado en el plan de sustitución. La Directora entiende que, si se considera en unos, también se considerará en el de sustitución.

Asimismo, se informa, a raíz de una pregunta realizada por la profesora [REDACTED], que aquellos docentes que están en el plan de sustitución y en el caso

de tener que sustituir se les reconocerá la docencia como docencia adelantada, como cualquier otra sustitución.

La profesora [REDACTED] indica, bajo su experiencia en este tipo de grupos, que el alumnado no quiere desdoblarse en los grupos de trabajo quedándose los grupos de trabajos descompensados. Sin embargo, el profesor [REDACTED], indica que el primer año sí que sucedió eso pero que en el segundo y tercero ya se ha equilibrado, habiendo el mismo número de alumnos en ambos grupos.

La Directora indica que en el caso de que se produzca una descompensación entre los grupos cuya docencia se imparte en inglés con el que no, con objeto de no perjudicar al alumnado que reciben su docencia en castellano, sería recomendable gestionar la solicitud de pedir el desdoble de este último grupo.

*Se adopta el acuerdo por asentimiento.*

## **11. Peticiones, preguntas y propuestas.**

La Directora recuerda que se trasladará nuevamente a la Facultad las sugerencias y peticiones que se han realizado al borrador de Ordenación Docente y que afecta a la oferta de grupos del próximo curso. La Directora informa que desde el Departamento se va a enviar un correo a todos los miembros de Departamento para recoger sus sugerencias a la oferta de grupos recibida.

La profesora [REDACTED] pregunta si el no incremento de 10 horas tercero se debe a que se ha informado de que no se va a incrementar o que se debe a un error dado que si se ha respetado en primero y segundo. A dicha pregunta la Directora responde que la COAP aún no se ha reunido para las sugerencias al Borrador del Plan de Ordenación Docente y entiende se ha remitido la contabilización actual y no ya como una decisión.

La profesora [REDACTED] informa que ella ha recibido además una documentación en relación tanto a los Practicum y los grupos de TFG. La Vicedecana indica que los grupos de TFG no van asignados a un nombre.

La Directora informa este año no han autorizado que los TFG sean dirigidos por PSI en situaciones sobrevenidas. Asimismo, indica que las peticiones de los grupos TFG deben venir desde las Áreas y no desde el docente interesado. Por tanto, es necesario que dicha decisión sea tomada en el Área.

La profesora [REDACTED] pide información de cuándo se pueden solicitar las ayudas. En respuesta la Directora indica que se mandará un correo como muy tarde el lunes desde el Departamento con la convocatoria de solicitud de ayudas.



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Departamento de Educación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:27 horas del día 20 de febrero de 2020, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 20 de febrero de 2020

V.º B.º DIRECTORA

D.ª [REDACTED]

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]

## ANEXO

**Consejo Ordinario de Departamento de Educación de 20 de febrero de 2020**

### 6. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2019-2020 en el Área de Didáctica de la Matemática por razones sobrevenidas.

Propuesta de modificación:

COD. ASIGNATURA	NOM. ASIGNATURA	NOM. PLAN	CICLO	CURSO	ID. ACTIVIDAD	ID. GRUPO	DURACION	HORAS ASIGNATURA	HORAS ACTIVIDAD	HORAS AMBITO/AREA	NOM. PROFESOR	HORAS PROFESOR
17153203	Desarrollo del Pensamiento Matemático en la Educación Infantil	Grado en Educación Infantil (Plan 2015)	1	3	GD	B	A	68	53	53	██████████ ██████████ ██████████	17
17153203	Desarrollo del Pensamiento Matemático en la	Grado en Educación Infantil	1	3	GD	C	A	68	53	53	██████████ ██████████ ██████████	36
17153203	Desarrollo del Pensamiento Matemático en la	Grado en Educación Infantil	1	3	GD	C	A	68	53	53	██████████ ██████████ ██████████	17





17153203	Desarrollo del Pensamiento Matemático en la Educación Infantil	Grado en Educación Infantil (Plan 2015)	1	3	GT	C2	A	68	15	15	[Redacted]	6
19154403	Practicum III	Grado en Educación Primaria (Plan 2015)	1	4	GT	A1	2Q	720	720	72	[Redacted]	0
											[Redacted]	8
											[Redacted]	7

